

INFORME DE SUPERVISIÓN

No. DE CONTRATO	CD- CARDIQUE -109-2024.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE VALLAS EXTERIORES DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN PERMANENTE Y DE CONTENIDO VISUAL, DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, UBICADAS EN MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN DE CARDIQUE.
CONTRATISTA	SOCIEDAD MEDIOS RR PP DEL CARIBE S.A.S
VALOR CONTRATO	\$974.054.415 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, CINCUENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M.CTE).
DURACION	9 MESES
FECHA DE INICIO	20 DE MARZO DE 2024.
FECHA DE FINALIZACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PRORROGAS (SI - NO)	NO
CONTRATO ADICIONAL (SI - NO)	NO
PERIODO SUPERVISADO	20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DEL 2024.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

A. SUPERVISION ADMINISTRATIVA

- *Controlar la inversión del anticipo:*
Desarrollo: No Aplica – no se otorgó anticipo en este contrato.
- *Exigir, revisar, aceptar y controlar cronogramas para la ejecución de la obra, bien o servicio.*
Desarrollo: El contratista viene desarrollando las actividades dentro de los plazos contractuales.
- *Corroborar que se expida el respectivo documento de ingreso de bienes al almacén de CARDIQUE.*
Desarrollo: No Aplica para este contrato
- *Vigilar la expedición y vigencia de las garantías exigidas.*
- *Desarrollo: Las garantías fueron expedidas en favor de esta Corporación el día 18 de marzo de 2024 y aprobadas el 20 de marzo de 2024, por contener las coberturas y alcances previstos en el contrato.*

B. SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

- *Firmar el certificado de cumplimiento a efecto de que se autorice el pago.*
Desarrollo: Se adjunta el correspondiente Recibo a satisfacción.

- Verificar que las cantidades y valores facturados por el contratista, por concepto de bienes, obras, o servicios correspondan a los pactados en el contrato.

Desarrollo: Los montos cobrados por El Contratista corresponden a lo pactado en el contrato, es decir, mensualmente debe cobrar la suma de \$105.216.695,68.

- Mantener control detallado de los pagos realizados al contratista, de acuerdo a los porcentajes de avance del contrato

Desarrollo: Esta supervisión está verificando que se efectúen los pagos autorizados por la Supervisión al contratista, de acuerdo a los porcentajes de avance del contrato.

- Comprobar que, para cada pago el contratista allegue la prueba de estar al día en los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, a saber: Salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.

Desarrollo: Esta supervisión ha verificado que el contratista viene cumpliendo con esta obligación. Para tales efectos adjuntó:

⇒ Planilla de aportes en línea – resumen general de pago correspondiente al mes de **mayo** de 2024.

- Verificar que el contratista haya liquidado y pagado los impuestos de ley que le corresponden.

Desarrollo: Esta supervisión ha verificado que el contratista viene liquidando y pagando los impuestos de ley que le corresponden.

- Revisar que se liquiden y realicen correctamente, los descuentos por impuestos.

Desarrollo: Esta supervisión ha verificado que se vienen liquidando y pagando los impuestos de ley que corresponden.

C. SUPERVISION TECNICA

- Realizar las actividades necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones técnicas estipuladas en el contrato.

Desarrollo: El Contratista viene cumpliendo con todas las actividades de su contrato.

- Presentar informes mensuales sobre el porcentaje de avance y ejecución del contrato en función a la ejecución presupuestal y a la entrega de los productos o servicios objeto del mismo.

Desarrollo: El Contratista viene presentando informes mensuales que corresponden al porcentaje de avance y ejecución del contrato frente a la ejecución presupuestal y a la entrega de los servicios objeto del mismo.

D. SUPERVISION JURÍDICA

- Verificar que el contrato se desarrolló dentro del plazo, montos, calidades y demás términos establecidos por las partes.

Desarrollo: El Contrato se viene desarrollando dentro del plazo, monto, calidad y alcances establecidos en el acuerdo de voluntades.

- Verificar y exigir que las garantías contractuales constituidas por el contratista se ajusten a las disposiciones legales vigentes durante el desarrollo del contrato, así mismo solicitar las modificaciones que sean necesarias.

Desarrollo: El contratista cumplió con la constitución de la garantía única prevista en el contrato.

Por lo anterior se firma a los 09 días del mes de julio de 2024.



RICARDO QUEJADA PÉREZ
Profesional Universitario

RICARDO QUEJADA PÉREZ
C.C N°73.140.642 de Cartagena de Indias.
Supervisor Contrato No. CD- CARDIQUE -109-2024.